

**OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
CONCEJO MUNICIPAL FUNDACIONAL DE SAN FELIPE, BAJA CALIFORNIA.**

Siendo las 21 horas con 11 minutos del día 05 de mayo de dos mil veintidós, en la sala de juntas de Casa de la Cultura del Municipio de San Felipe, Baja California ubicada en Calzada Chetumal s/n, C.P. 21850, en atención a la convocatoria para llevar a cabo la Octava Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal Fundacional de San Felipe, Baja California, formulada mediante oficio; encontrándose reunidos los Concejales y Síndica Procuradora, José Luis Dagnino López, Esperanza Valverde Zamorano, Ana Karime Dávila García, Josefina Cárdenas Villa, Francisco Carrasco Hernández, Azalhia Ivette Vargas Ramírez, Javier Dagnino, así como el Secretario del Concejo Municipal Fundacional C. Rubén Ruiz Valdez, para el ejercicio de las atribuciones estipuladas en los artículos transitorios séptimo y vigésimo quinto del Decreto No. 246 de la XXIII Legislatura Constitucional del Estado de Baja California, mediante el cual se aprueba la creación del Municipio de San Felipe, Baja California, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el día 1 de julio de 2021, en el Acuerdo de la XXIV Legislatura Constitucional del Estado de Baja California, mediante el cual se nombra a los integrantes del Concejo Municipal Fundacional del Municipio de San Felipe, Baja California, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el 20 de agosto de 2021, así como en el Decreto No. 20 mediante el cual se aprueba la reforma a los artículos Séptimo y Vigésimo Quinto transitorio del Decreto 246, relativo a la creación del Municipio de San Felipe, Baja California; contando con el quórum legal requerido, se lleva a cabo la presente sesión extraordinaria bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal, por parte del Secretario del Concejo Municipal Fundacional de San Felipe, Baja California.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Convenio de Pago de Impuesto Predial condonando un 90 % en multas y recargos en el presente año al suscribir el convenio; y en su caso el 100% en multas y recargos siempre y cuando sea pagando en una sola exhibición por inicio de la creación del nuevo Municipio de San Felipe, Baja California.
4. Creación de la nueva Delegación y Demarcación Territorial de Puertecitos.
5. Asuntos Generales.
6. Clausura de la sesión.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria del quórum legal. El Concejale Presidente José Luis Dagnino López, declara iniciados los trabajos de la Octava Sesión Extraordinaria solicitando al Secretario del Concejo Municipal Fundacional, C. Rubén Ruiz Valdez, proceda con el pase de lista a los presentes, hecho lo anterior se hace constar que están presente cinco Concejales y una Síndica

KARIMEDG

Josefina C.V.

*[Vertical signatures and stamps on the right margin]*



Gobierno Municipal de San Felipe

Procuradora que a continuación se mencionan José Luis Dagnino López, Esperanza Valverde Zamorano, Ana Karime Dávila García, Francisco Carrasco Hernández, Azalhia Ivette Vargas Ramírez, Josefina Cárdenas Villa, y Javier Dagnino. Acto continuo en uso de la voz el Secretario Rubén Ruiz Valdez informa al Concejal Presidente que se cuenta con la asistencia de cinco Concejales Regidores, una Síndica Procuradora y usted Presidente, por lo que se declara la existencia de quórum legal para llevar a cabo la Octava Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal Fundacional de San Felipe del año 2022, Baja California. El C. Concejal Presidente declara legalmente instalada la Octava Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal Fundacional de San Felipe, Baja California. Acto seguido el C. Concejal Presidente solicita al Secretario de lectura al siguiente punto del orden del día.

2.- Lectura y aprobación del orden del día. El Secretario Rubén Ruiz Valdez da lectura al orden del día y lo somete a votación, resultado seis de votos de los Concejales y un voto de la Síndica Procuradora presentes. El C. Concejal Presidente declara aprobada con unanimidad votos el orden del día de la presente sesión. Acto seguido el C. Concejal Presidente solicita al Secretario de lectura al siguiente punto del orden del día.

3. Someter a consideración del Consejo Municipal Fundacional de San Felipe, Baja California y en su caso aprobación, propuesta del Convenio de Pago de Impuesto Predial condonando un 90 % en multas y recargos en el presente año al suscribir el convenio; y en su caso el 100% en multas y recargos siempre y cuando sea pagando en una sola exhibición por inicio de la creación del nuevo Municipio de San Felipe, Baja California.

El Concejal Presidente manifiesta que tomando en consideración lo anteriormente expuesto, quiere informar que han decidido ir a la mesa del Concejo y esta Política Publica que el Secretario Rubén Ruiz Valdez acaba de leer en esta reunión de Concejo Fundacional del Municipio de San Felipe, de poder incentivar a todos los ciudadanos, desde la casa habitación hasta el empresario como, que por única ocasión y por tratarse de que va iniciando la gestión de este Municipio en el Estado de Baja California, por único año establecer durante todo el periodo que resta de este año hasta el mes de noviembre, descontar el 100 % de multas y recargos en el pago de sus impuestos, siempre y cuando se hagan en una sola exhibición, tendrá la oportunidad de poder ponerse al corriente de sus impuestos prediales, siempre y cuando con el consenso, en este momento se va a someter a consideración de los concejales para que podamos tener la oportunidad. De igual manera para todos aquellos que tengan la intención de ponerse al corriente pero que la suma de su deuda o su pendiente no esté al alcance de poder pagarlo en una sola exhibición, también puedan realizar un convenio de pago y que puedan tener la oportunidad de tener el descuento del 90% de las multas y recargos durante todo el año a partir de que realicen ese convenio.

KARIMEDG

Josefina CV

Handwritten signatures and initials on the right margin, including 'Ruben Ruiz Valdez' and 'Josefina Cárdenas'.



- En relación al punto número tres del orden del día, el Presidente solicita al Secretario Ing. Rubén Ruiz Valdez someta a votación nominal de las y los concejales y una sindica procuradora su aprobación.

NOMBRE	CARGO	SENTIDO DEL VOTO
José Luis Dagnino López	Concejal Presidente	A Favor
Esperanza Valverde Zamorano	Sindica Procuradora	A Favor y una Reserva
Ana Karime Dávila García	Concejala Regidora	A Favor y una Reserva
Francisco Carrasco Hernández	Concejal Regidor	A Favor
Josefina Cárdenas Villa	Concejala Regidora	A Favor
Azalia Ivette Vargas Ramírez	Concejala Regidora	A Favor y una Reserva
Javier Dagnino	Concejal Regidor	A Favor

La concejal Regidora Ana Karime Dávila García su sentido de voto es a favor con una reserva respecto y Conforme a la Ley de Hacienda Municipal en el artículo 110 párrafo segundo que a la letra dice: *La condonación total o parcial de los recargos podrá otorgarse mediante disposiciones de carácter general que apruebe el Ayuntamiento, a propuesta del Presidente Municipal, la cual deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado.* En este sentido emite su voto a favor y con reserva, en tanto se determine el estimado de grandes deudores para quien es claro se emite este beneficio, en comparación con los pequeños deudores quienes apesar de poder pagar en una sola exhibición sus adeudos, podran tomar el estímulo provechoso y diferir sus pagos, así mismo solicito se redusca el numero de las parcialidades convenidas teniendo como limite el mes de septiembre para liquidar con el proposito de recaudar en un menor tiempo sin afectar la finalidad del decreto el cual es apoyar la economía del contribuyente.

- El Secretario Rubén Ruiz Valdez Informa al C. Concejal Presidente el Resultado de la votación, siendo siete votos a favor y tres reservas, por lo que el Concejal Presidente solicita al Secretario Ing. Rubén Ruiz Valdez someta a votación nominal de las y los concejales y una sindica procuradora su aprobación referente a la reserva de las concejales y sindica procuradora.
- En relación a la reserva de las concejales Azalia Ivette Vargas Ramírez, Ana Karime Dávila García, y la sindica procuradora Esperanza Valverde Zamorano, el Concejal Presidente solicita al Secretario Ing. Rubén Ruiz Valdez someta a votación nominal de las y los concejales y una sindica procuradora su aprobación.

NOMBRE	CARGO	SENTIDO DEL VOTO
José Luis Dagnino López	Concejal Presidente	En contra
Esperanza Valverde Zamorano	Sindica Procuradora	A favor
Ana Karime Dávila García	Concejala Regidora	A favor
Francisco Carrasco Hernández	Concejal Regidor	En contra
Josefina Cárdenas Villa	Concejala Regidora	En contra

KARIMEDA Josefina C.V

46



Rubén Ruiz Valdez  
 Esperanza Valverde Zamorano  
 Ana Karime Dávila García  
 Francisco Carrasco Hernández  
 Josefina Cárdenas Villa  
 Azalia Ivette Vargas Ramírez  
 Javier Dagnino

Gobierno Municipal de San Felipe

Azalia Ivette Vargas Ramírez	Concejala Regidora	A favor
Javier Dagnino	Concejal Regidor	En contra

- El concejal presidente solicita al secretario someter a votación la reserva de la concejal regidora **Azalia Ivette Vargas Ramírez, Ana Karime Dávila García, y la procuradora Esperanza Valverde Zamorano**, resultado cuatro votos en contra y tres a favor, de los concejales presentes. El C. Concejal Presidente declara negada la reserva con cuatro votos en contra el orden del día de la presente sesión. Acto seguido el C. Concejal Presidente solicita al Secretario de lectura al siguiente punto del orden del día.
- 4. Creación de la nueva Delegación y Demarcación Territorial de Puertecitos.
  - En relación al punto número cuatro del orden del día, el Presidente solicita al Secretario **Ing. Rubén Ruiz Valdez** someta a votación nominal de las y los concejales y una sindica procuradora su aprobación.

NOMBRE	CARGO	SENTIDO DEL VOTO
José Luis Dagnino López	Concejal Presidente	A favor
Esperanza Valverde Zamorano	Síndica Procuradora	A favor
Ana Karime Dávila García	Concejala Regidora	A favor
Francisco Carrasco Hernández	Concejal Regidor	A favor
Josefina Cárdenas Villa	Concejala Regidora	A favor
Azalia Ivette Vargas Ramírez	Concejala Regidora	A favor
Javier Dagnino	Concejal Regidor	A favor

- El Secretario Rubén Ruiz Valdez da lectura al punto número cuatro y lo somete a votación, resultado seis de votos de los Concejales y un voto de la Síndica Procuradora presentes. El C. Concejal Presidente declara aprobada con siete votos el orden del día de la presente sesión. Acto seguido el C. Concejal Presidente solicita al Secretario de lectura al siguiente punto del orden del día.

El Secretario Rubén Ruiz Valdez Informa al C. Concejal Presidente el Resultado de la votación, siendo siete a favor y cero en contra por lo cual se declara aprobada por unanimidad de votos a favor.

- 5.- **Asuntos Generales.** El secretario pregunta a las y los concejales y a una Síndica Procuradora si tienen algún punto que tratar en asuntos generales, para conceder el uso de la voz; el secretario Rubén Ruiz Valdez informa al concejal presidente, que no hay ningún asunto a tratar, quien da por concluido el punto del orden del día de Asuntos General. Acto seguido, el C. Concejal Presidente solicita al Secretario de lectura al siguiente punto del orden del día.

- 6.- **Clausura de la sesión.** El Secretario informa al Concejal Presidente que el siguiente punto del orden del día es el relativo a la clausura de la presente sesión

KARIMEDA Josefina CV.



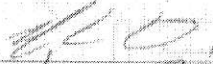
*Ep. D.*  
*Valdez*  
*Rubén Ruiz Valdez*



Gobierno Municipal de San Felipe

El C. Concejal Presidente declara que habiendo agotado en su totalidad cada uno de los puntos del Orden del Día, se da por concluida la presente Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal Fundacional de San Felipe, Baja California, siendo las 21 horas con 44 minutos del día 05 de mayo del año dos mil veintidós; firmando alcance para su validación y trámite correspondiente cada uno de los participantes en la presente sesión.

CONCEJO MUNICIPAL FUNDACIONAL DE SAN FELIPE, BAJA CALIFORNIA

NOMBRE	FIRMA
JOSÉ LUIS DAGNINO LÓPEZ CONCEJAL PRESIDENTE	
ESPERANZA VALVERDE ZAMORANO SINDICA PROCURADORA	
ANA KARIME DÁVILA GARCÍA CONCEJALA REGIDORA	KARIMEDA
FRANCISCO CARRASCO HERNÁNDEZ CONCEJAL REGIDOR	
JOSEFINA CÁRDENAS VILLA CONCEJALA REGIDORA	Josefina C.V.
AZALHIA IVETTE VARGAS RAMÍREZ CONCEJALA REGIDORA	Ivette R.
JAVIER DAGNINO CONCEJAL REGIDOR	Javier Dagnino
RUBÉN RUIZ VALDEZ SECRETARIO DEL CONCEJO	Rubén Ruiz V.



EL SUSCRITO SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL FUNDACIONAL DE SAN FELIPE, BAJA CALIFORNIA, POR MEDIO DE LA PRESENTE:

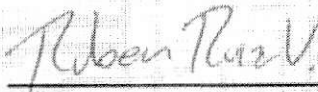
**CERTIFICA**

Que, en libro de Actas de Sesiones del CONCEJO MUNICIPAL FUNDACIONAL DE SAN FELIPE, BAJA CALIFORNIA, en el Acta número ocho, de la Octava Sesión Extraordinaria celebrada el día 05 de mayo de dos mil veintidós, en cumplimiento del punto Tercero y Cuarto del orden del día, se tomó el siguiente Acuerdo que a la letra dice:

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal, por parte del Secretario del Concejo Municipal Fundacional de San Felipe, Baja California.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Convenio de Pago de Impuesto Predial condonando un 90 % en multas y recargos en el presente año al suscribir el convenio; y en su caso el 100% en multas y recargos siempre y cuando sea pagando en una sola exhibición por inicio de la creación del nuevo Municipio de San Felipe, Baja California.
4. Creación de la nueva Delegación y Demarcación Territorial de Puertecitos.
5. Asuntos Generales.
6. Clausura de la sesión.

Se extiende la presente, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 19 fracción IX, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, instrumento jurídico que rige en calidad de suplencia, en la ciudad de San Felipe, Baja California, a los 05 días del mes de mayo de dos mil veintidós, para los efectos y alcances legales que haya lugar.

**ATENTAMENTE**



**RUBEN RUIZ VALDEZ**

**SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL FUNDACIONAL  
DEL MUNICIPIO DE SAN FELIPE BAJA CALIFORNIA**

